

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-099-2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PASO SUBFLUVIAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES”.

De conformidad con lo establecido en el subnumeral 4.1.1. “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA” del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, relacionado, entre otros, con la presentación de observaciones al Informe de Evaluación y Calificación, el proponente podía presentar observaciones a dicho informe publicado el 29 de Diciembre de 2015, hasta el día 31 de Diciembre de 2015.

Que durante dicho periodo NO se presentaron observaciones por parte del proponente al Informe de Evaluación y Calificación.

De acuerdo con el Subnumeral 4.1.1. “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA” del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) **que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.**

De esta forma, el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación venció el 31 de Diciembre de 2015, y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el cinco (05) de Enero de 2016 (2do día hábil) fue de **3.213,24**; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **Media Aritmética** y el puntaje obtenido por el proponente fue el siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S. (Proponente No. 2)	97,5566012
OSCAR RAMON SERNA OSPINA (Proponente No. 1)	95,1132023

De esta forma, y según lo establecido en los Términos de Referencia: *“Los evaluadores presentarán el resultado de la evaluación con el orden de elegibilidad y el (la) Director(a) de Contratación recomendará al Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo administrado por la Fiduciaria un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada, el cual debe contar con No objeción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.*

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S. (Proponente No. 2)	97,5566012
No. 2	OSCAR RAMON SERNA OSPINA (Proponente No. 1)	95,1132023

Al presente informe se anexan la CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, junto con el Informe de Evaluación y Calificación inicial, los cuales contienen el fundamento técnico y forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de Enero de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.

PAF - ATF -I -099 - 2015

Objeto

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "PASO SUBFLUVIAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES"

Fecha de diligenciamiento

28/12/2015

Proponentes:

MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.
OSCAR RAMON SERNA OSPINA

Propuesta Economica					
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA	Rango del 80%	Rango 90%
Valor Corregido Fase I	\$ 16.178.100,00	\$ 16.136.180,00	\$ 16.178.043,00	\$ 12.942.480,00	
Valor Corregido Fase II	\$ 30.726.700,00	\$ 30.715.872,00	\$ 30.725.077,00	\$ 24.581.360,00	
Valor Corregido Fase III	\$ 118.105.630,00	\$ 110.285.260,00	\$ 118.105.502,00	\$ 94.484.504,00	
Valor Total Corregido	\$ 165.010.430,00	\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00		\$ 148.509.387,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00		

4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones: a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las fases presente un valor corregido inferior al ochenta por ciento (80%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la respectiva fase en los términos de referencia. b. Cuando el valor total de la propuesta corregida, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Según lo establecido en el numeral 4.1.1, Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

A. MEDIA ARITMÉTICA - Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Dónde:

- \bar{X} = Media aritmética
- x_i = Valor total corregido de la propuesta i
- n = Número total de las propuestas válidas presentadas

n	2					
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA					
x_1	x_2	x_3	x_4	x_5	x_6	x_7
\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
$\frac{x_i}{n}$	78568656	82504311				
\bar{X}	\$ 161.072.967,00					

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 100 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 100 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Dónde:
 \bar{X} = Media aritmética.
 V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas / habilidades.
 i = Número de propuesta

MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA
V_1	V_2
\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00

Puntaje	
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA
P_1	P_2
\$ 97,5566012	\$ 95,1132023

Orden Según Puntaje	
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA
1	2

OBSERVACIONES: Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-099-2015**

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PASO SUBFLUVIAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES”.

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo V de los Términos de Referencia, del SUBCAPITULO IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia, que establece: “... De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

- 1. MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.**
- 2. OSCAR RAMON SERNA OSPINA**

Los proponentes podrán presentar Observaciones al presente Informe de Evaluación y Calificación Económica, hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil quince (2015). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Proponentes que resultaron Habilitados.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.

PAF - ATF -I -099 - 2015

Objeto

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "PASO SUBFLUVIAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES"

Fecha de diligenciamiento

28/12/2015

Proponentes:

MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.
OSCAR RAMON SERNA OSPINA

Propuesta Economica					
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA	Rango del 80%	Rango 90%
Valor Corregido Fase I	\$ 16.178.100,00	\$ 16.136.180,00	\$ 16.178.043,00	\$ 12.942.480,00	
Valor Corregido Fase II	\$ 30.726.700,00	\$ 30.715.872,00	\$ 30.725.077,00	\$ 24.581.360,00	
Valor Corregido Fase III	\$ 118.105.630,00	\$ 110.285.260,00	\$ 118.105.502,00	\$ 94.484.504,00	
Valor Total Corregido	\$ 165.010.430,00	\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00		\$ 148.509.387,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00		

4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 - En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 - Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
 - Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 - En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
 - Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
 - Se rán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones: a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las fases presente un valor corregido inferior al ochenta por ciento (80%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.
 - Cuando el valor total de la propuesta corregida, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

OBSERVACIONES:

Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos.